



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: 3781 /

EN CONCON, 30 DIC 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N° 18.575 en especial artículo 54.
- 3.- La Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos del Estado, en especial el artículo 12: *“Principio de abstención. Las autoridades y los funcionarios de las Administración en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicaran a su superior inmediato, quién resolverá lo procedente, numeral 3 Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas anteriormente.*
- 4.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.

CONSIDERNADO

- 1.- La publicación en distintas redes sociales en donde la Sra. Marcia Marchant realiza comentarios carentes de veracidad.
- 2.- Que el artículo 52 de la Ley N° 19.880, que fija las bases que rigen los procedimientos de los Órganos de la Administración del Estado, consagra la retroactividad en materia administrativa, según la cual “los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.”

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, la abstención de la funcionaria Maria Liliana Espinoza Godoy, Secretaria Municipal, a contar del día 19 DE DICIEMBRE DEL 2022 en todas las materias relacionadas con la señora Marcia Marchant y la empresa constructora de propiedad del padre de la señora Marchant.

2. Notifíquese a la funcionaria, por Secretaria Municipal, en forma presencial o por carta certificada al domicilio de la funcionaria indicada, registrado en su carpeta de personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/

Distribución:

1. Alcaldía
2. Gestión de Personas
3. Secretaria Municipal
4. Control
5. Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Recibido

